



SISTEMA DIF MUNICIPAL

San Cristobal de la Barranca Jal.

2021 - 2024



Asunto: Reactivo A.2.3

Al 31 de diciembre del 2023

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL

AT'N SEVAC

Para dar cumplimiento al Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC), hago de su conocimiento, que referente al:

Reactivo A.2.3 Los bienes inmuebles se registran contablemente como mínimo a valor catastral


Manifiesto que a la fecha del cuarto trimestre 2023 que se evalúa al DIF Municipal de San Cristóbal de la Barranca, no cuenta con bienes inmuebles, cuando sea el caso se registraran como mínimo a valor catastral

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE

SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO
A 31 DE DICIEMBRE DEL 2023




C. SANDRA MIREYA CASTRO RAMIREZ
DIRECTORA GENERAL DEL DIF MUNICIPAL